



Resolución de Consejo Directivo 304 / 2024 - SAL -UNSa
 12.051-23 Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la
 sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición
 para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con
 dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Biofísica" de la Carrera de
 Medicina de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
 02/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
 Expediente N° 12.051-23**

VISTO: La Resolución CD N° 538/23, mediante la cual se Convoca a
 Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) Cargos de
 Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura
"Biofísica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designado a tal efecto, emiten el dictamen
 correspondiente con fecha 05/04/24.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de
 Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y
 Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se
 presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y
 Finanzas de Consejo Directivo, en su Despacho N° 53/24 aconseja, entre otros: aprobar el
 dictamen del jurado que entendió en el presente Concurso que obra a fs. 45/49.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01-24 del 22-04-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación
 del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de
 Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura
"Biofísica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase
 saber a: los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica-
 Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

D.G.A.A
ma
HMC
MA

Lic. NÉIDA ELINA CONDORI
 Secretaría Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa